

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34196 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1043/15, habiéndose dictado en fecha 20 de octubre de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Corograu, S.L. con CIF B-97629208, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa. Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 20 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048748-1